

REGLAMENTO USO PISCINA

COLEGIO INTERNACIONAL SEK CHILE

Dentro del equipamiento que posee nuestro establecimiento se encuentra la piscina, la cual tiene como finalidad aportar con su infraestructura el desarrollo integral de cada uno de los alumnos del Colegio Internacional SEK Chile.

Responsabilidad de la dirección del establecimiento

- Mantener en buenas condiciones de seguridad tanto la piscina como su entorno.
- Mantener el agua de la piscina en buena calidad (transparencia, ph, sanitización).
- Mantener un control eficiente de la temperatura ambiental y del agua de la piscina.
- Velar por el cumplimiento del presente Reglamento.

Responsabilidad del profesor a cargo de la piscina

- Mantener el control del acceso al recinto de la piscina.
- Velar por la seguridad de los alumnos que se encuentren a su cargo.
- Completar la bitácora de uso de la piscina.
- Prohibir juegos bruscos, carreras en el borde, empujones entre alumnos o cualquier situación que pueda generar accidentes.
- Si algún usuario no toma en cuenta las instrucciones del profesor, este debe solicitar el abandono inmediato del recinto de la persona.
- Al término de la clase verificar que ningún alumno permanezca al interior del recinto.
- Informar cualquier situación o condición que pueda generar un accidente.
- Informar inmediatamente cuando se produzca un accidente.

Es de suma importancia que todas las personas que, de una u otra forma, poseen algún vínculo con nuestro establecimiento cumplan con las medidas especificadas en el presente Reglamento para el buen uso y condiciones de seguridad de la misma.

Responsabilidad de los apoderados

- Verificar que su hijo/a el día que tenga que hacer uso de la piscina traiga el equipamiento para hacer uso de esta (Damas: traje de baño modelo oficial del colegio, gorra para natación, sandalias y lentes para el agua; Varones: bañador modelo oficial del colegio, gorra para natación, sandalias y lentes para el agua), toalla.
- Los apoderados no pueden ingresar al recinto de piscina ni a los vestuarios si no se encuentra expresamente autorizado para ello.

Normas generales para los alumnos

- Respetar TODAS las instrucciones del profesor encargado de la piscina.
- Los alumnos solo pueden ingresar a la piscina acompañados por un profesor/a
- Solo pueden ingresar a la piscina o a los vestuarios los alumnos que van a realizar la clase de natación.
- Deben tomar una ducha antes de entrar y al salir de la piscina
- No hacer uso de la piscina cuando tenga en su cuerpo alguna herida, parche, yeso, vendajes, inmovilizadores.
- Ingresar a la piscina solo si cuenta con todos los implementos para el nado (traje de baño(modelo oficial del colegio), gorra, sandalias).
- Traer sus propios elementos de aseo personal (toalla, jabón etc.).
- Se encuentra prohibido escupir, usar flotadores cuando no se encuentre autorizado por el profesor, mascar chicle, realizar juegos bruscos, botar basura, cambiarse de ropa fuera de los camarines, sonarse la nariz, ensuciar el agua arrojando materiales extraños, correr en el borde de la piscina y cualquier otra acción no contemplada en este apartado y que perjudique el correcto funcionamiento de la piscina.
- Se encuentra estrictamente prohibido realizar clavados, saltos o juegos peligrosos y cualquier otra acción no contemplada en este apartado y que ponga en riesgo la seguridad propia o de otras personas.
- Se encuentra prohibido el uso de anillos, relojes, pulseras, aros o cualquier elemento metálico decorativo.
- Cualquier alteración del orden y cumplimiento de la normativa de la piscina será causal inmediata para el abandono del recinto por parte del alumno/a y la puesta en marcha del correspondiente expediente disciplinario.